



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas, fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1952

Viernes, 7 de noviembre

Número 254

## GOBIERNO CIVIL

### Sección de Administración Local

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en oficio fecha 25 de octubre último, número 52/1236, Sección 1.<sup>a</sup>, me dice lo siguiente:

\*Excmo. Sr.: Visto el expediente de pensión instruido a favor de Doña Aurora González González, como huérfana del Secretario de Administración Local D. Francisco González Heras, y

Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de San Amaro (Orense), en sesión de 30 de agosto último, acordó señalar a Doña Aurora González González la pensión de orfandad de 4.250 pesetas anuales, 25 por 100 del sueldo regulador de 17.000 pesetas.

2.º Que el causante, fallecido en estado de viudo el 2 de octubre de 1951, sumó un total más de 20 años de servicios computables en los Ayuntamientos de Villanueva de Gormaz, Peñalba de San Esteban y Miño de San Esteban, todos de la provincia de Soria; Fuentecén (Burgos), Moral de Calatrava (Ciudad Real) y San Amaro (Orense), habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

Vista la disposición transitoria número 18 del vigente Reglamento de funcionarios de 30 de mayo de 1952 y las disposiciones concordantes

del Reglamento para su aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 21 de noviembre de 1927.

Considerando: Que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General ha resuelto:

A) D.<sup>a</sup> Aurora González González percibirá del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, la pensión de 4.250 pesetas anuales, 354'17 pesetas al mes, desde el 3 de octubre de 1951, siguiente día al del fallecimiento del causante.

B) A dicha pensión deben contribuir, con efectos desde la referida fecha y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Villanueva de Gormaz, 20'50 pesetas año y 1'71 pesetas mes.

Peñalba de San Esteban, 4'48 pesetas año y 0'37 pesetas mes.

Miño de San Esteban, 529'60 y 44'13 pesetas mes.

Fuentecén, 2.665'66 pesetas año 222'14 pesetas mes.

Moral de Calatrava, 75'78 pesetas año y 6'32 al mes.

San Amaro, 953'98 pesetas y 79'50 pesetas mes.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para conocimiento del Ayuntamiento de Fuentecén.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 3 de noviembre de 1952.  
—El Gobernador civil, Jesús Posada Cacho.

## Providencias Judiciales

### Madrid

#### Edicto

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 17 de esta capital en el día de hoy, en expediente promovido por D.<sup>a</sup> Casilda García-Diego Revuelta, se hace público la muerte intestada de D. Demetrio García-Diego Revuelta, ocurrida en esta capital el 23 de agosto del año próximo pasado, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo D.<sup>a</sup> María Secundina, don Macario, D. Gabriel, D.<sup>a</sup> Felipa y D.<sup>a</sup> Cecilia García-Diego Revuelta, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha de fijación o publicación, comparezcan ante este Juzgado para reclamarla.

Dado en Madrid, para su inserción en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Burgos y fijación en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado, como lugar del juicio, y de Merindad de Sotoscueva, como del nacimiento del causante, a 3 de octubre de 1952.—El Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

# DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y, en su caso, demarcación, de los permisos de investigación que a continuación se indican, y que se llevarán a efecto en la provincia de Burgos por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los términos municipales que se indican y dentro del período de días que se señala:

Número del expediente	Nombre del permiso	Clase de mineral	Pertenencias	Pueblo	Término municipal donde radica	Nombre del peticionario	Vecindad	Minas o permisos de investigación colindantes o próximos
<b>DEL DIA 12 AL 22 DE NOVIEMBRE</b>								
3543	N. Sra. de Lourdes	Cobre	406	Barbadillo del Mercado	Barbadillo del Mercado y Pinilla de los Moros	Ramón Castaño A.	Bilbao	Ninguna
3544	N. S. de la Asunción	Idem	379	Hortigüela	Hortigüela, Villaespasa y otros	Idem	Idem	Santa Elena número 3535 y María Luisa número 3540
3545	San José	Idem	652	Cascajares de la Sierra	Cascajares, Jaramillo Quemado y Villaespasa	Idem	Idem	Ninguna.
3546	San Ramón	Idem	136	Villaespasa	Villaespasa	Idem	Idem	2.ª Rosário número 2333 y San Isidro número 3541.
3547	Santa Petronila	Idem	140	Jaramillo Quemado	Jaramillo Quemado, S. Millán de Lara y Villaespasa	Idem	Idem	San José número 3545
3548	Santa Dominga	Idem	482	Campolara	Campolara y Jurisdicción de Lara	Idem	Idem	Ninguna
3549	Virgen del Pilar	Idem	141	Hortigüela	Hortigüela	Idem	Idem	María Luisa número 3540
3550	Virgen de Begoña	Idem	125	Quintanilla de las Viñas	Mambrilla de Lara	Idem	Idem	Ninguna
3551	Lara	Idem	80	Lara de los Infantes	Jurisdicción de Lara	Ramón Barrenechea I.	Idem	Ninguna
3552	San Martín	Idem	863	Quintanilla de las Viñas	Jurisdicción de Lara, Mambrillas de Lara y Campolara	Ramón Castaño A.	Idem	Virgen de Begoña número 3550 y Lara, número 3551.
3553	N. S. de Guadalupe	Idem	470	Cascajares de la Sierra	Hortigüela, Cascajares de la Sierra y Barbadillo del Mercado	Idem	Idem	María Luisa, número 3540; Ntra. Sra. de Lourdes, número 3543; S. José, número 3545, y Virgen del Pilar, número, 3549.
3554	Ntra. Sra. de Fátima	Idem	360	Barbadillo del Mercado	Barbadillo del Mercado y Cascajares de la Sierra	Idem	Idem	Nuestra Señora de Lourdes, 3543 y Nuestra Señora de Guadalupe, número 3553.
3556	La Nava	Idem	52	Lara de los Infantes	Jurisdicción de Lara	Ramón Barrenechea	Idem	Santa Dominga, uúm. 3548.
3557	El Mojón	Idem	32	Quintanilla de las Viñas	Mambrillas de Lara	Idem	Idem	Virgen de Begoña, núm, 3550.
3558	Virgen de Fátima	Idem	678	Pinilla de los Moros	Pinilla de los Moros y Jaramillo Quemado	Ramón Castaño A.	Idem	Ninguna.
3560	Mi pueblo	Idem	44	Hortigüela	Hortigüela	Consuelo de la Iglesia	Hortigüela	Santa Elena, núm. 3535; María Luisa, 3540; Ntra. Señora de la Asunción, 3544 y Virgen del Pilar, 3549.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS

## Anuncios Oficiales

### Distrito Nacional de Pesca Fluvial

#### Jefatura de la 3.<sup>a</sup> Región

Por la presente se recuerda que según lo dispuesto en la vigente Ley de Pesca Fluvial, está prohibida la alteración, incluida la poda, de toda clase de vegetación existente en las márgenes de los ríos y arroyos, es decir, en las zonas de tres metros de anchura, situadas a ambos lados del cauce ocupado por las aguas en las máximas avenidas ordinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 3 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe regional, Fernando Luera.

### Confederación Hidrográfica del Duero

D. José Alameda Beltrán, vecino de Burgos, con domicilio en calle del General Mola, número 1, propietario de un aprovechamiento en término municipal de Villalbilla (Burgos), con destino a usos industriales, solicita la autorización necesaria para construir un espigón de gaviones metálicos en la margen derecha del río Arlanzón, aguas arriba de la presa del aprovechamiento indicado.

#### Información pública.

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Espigón: Agua arriba de la Presa del Sr. Alameda, existe el alcantarillado antiguo del Penal, del cual y formando 68 gradas con él, partirá un espigón de gaviones de 16,00 metros de longitud terminando en una cabeza en forma de martillo de 10 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D. L. de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar

de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en el Negociado de Concesiones, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 31 de octubre de 1952.  
—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

#### Abastecimiento de aguas a Herrera de Valdecañas (Palencia).

#### Anuncio

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de abastecimiento de aguas a Herrera de Valdecañas (Palencia) durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, con el objeto de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes los particulares y corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, a cuyo fin permanecerá expuesto durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro 5, Valladolid) donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas (Palencia).

#### Nota Extracto para la Información.

El objeto de este proyecto es dotar de agua potable al pueblo de Herrera de Valdecañas (Palencia). El agua se tomará del río Arlanzón en las inmediaciones de la fábrica de harinas «Santa Cecilia» de donde pasará a un decantador y de aquí será elevado por un grupo moto-bomba de 5 C. V. y otro de reserva, alojados en un edificio de 5 por 4'50 metros de planta total a la que va adosada una caseta para transformador.

Desde la caseta será elevada el

agua a los filtros de 13,90 por 8,90 metros de planta, y de aquí pasará al depósito regulador de 75 metros cúbicos de capacidad. La tubería de impulsión tiene una longitud de 3.261 metros.

La tubería de suministro tiene una longitud de 247 metros. Estas tuberías serán de fibrocemento.

El presupuesto de ejecución por administración de las obras es de 695.080,66 pesetas y el de contrata 790.483,88 pesetas.

Valladolid, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 24 de octubre pasado, la variación de la ordenación urbana establecida en el plan general de ensanche de la Ciudad para la zona que comprende las calles de Alfareros, Santa Ana, Eras de San Pedro y San Felices y Camino de Valdechoque, conforme a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de julio 1924, se advierte al público que el expediente de su razón se halla a disposición de cuantos quieran examinarle en la planta baja de la Casa Consistorial, Oficina de Información, por término de un mes, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquier de sus extremos.

Las modificaciones que se pretenden introducir abarcan los siguientes extremos:

1.º Considerar como terrenos edificables los que en el Plano de ensanche oficialmente aprobado se destinaban a jardines en la calle de los Alfareros, comprendidos entre esta vía y la línea férrea de Madrid a Calatayud.

2.º Suprimir el primer tramo de la calle que en el Plano de ensanche, enlazaba la de San Isidro con la de

los Alfareros, trozo comprendido entre ésta y la calle posterior, paralela a la misma, sin abrir hasta la fecha.

3.º Conservar con una anchura de 12 metros el trazado actual de la calle de Santa Ana, que desaparecida en el plano de ensanche aprobado, vuelve a restablecerse.

4.º Suprimir el trozo de la calle, aún sin abrir, paralela a la de los Alfareros, trozo comprendido entre la que comunicaba a ésta con la de San Isidro y el camino de Valdechoque a la altura de la entrada de la Iglesia de San Pedro y San Felices.

5.º Suprimir las calles que habrían de comunicar la de San Isidro con el camino de Valdechoque, por delante de la Iglesia de San Pedro y San Felices y la que enlazaría a aquélla con la carretera de Arcos, a que hoy se ha dado el nombre de San Pedro y San Felices, y

6.º Modificar las líneas de contorno de la manzana formada por las edificaciones limitadas por la nueva entrada a la calle de los Alfareros y las de Santa Ana y carretera de Arcos, hoy San Pedro y San Felices, en su nacimiento.

Burgos, 3 de noviembre de 1952.  
—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1952.

Día 4 de abril.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones celebradas el 16 del pasado mes.

Aprobar una proposición de la Alcaldía relativa a la aplicación del producto de enajenaciones a la adquisición de terrenos para en ensanche y zona industrial.

Trasladar una fuente situada en el Paseo de las Fuentecillas al lugar en que se encuentra instalada la del Paseo de la Quinta.

Aprobar el Padrón de Beneficencia

que ha de regir durante el corriente año.

Organizar la tradicional tómbola a beneficio de los Establecimientos de la Beneficencia municipal.

Aprobar las cuentas presentadas por la Excmo. Corporación, por estancias causadas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el tercero y cuarto trimestres del pasado año, por los vecinos pobres de esta capital.

Modificar la Ordenanza de exacciones número 41, referente al disparo de bombas y cohetes.

Acoger con aplauso la iniciativa del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de sustituir el muro de cerramiento del solar existente entre las oficinas de la Delegación y la Iglesia de San Lorenzo, por un zócalo de piedra con verja, estableciéndose en dichos terrenos un jardín.

Volver a la Comisión de Obras a petición del Sr. Carbonell, un expediente relativo a las alineaciones de la calle y plaza de San Agustín.

Aprobar el proyecto de redistribución para la construcción de la manzana comprendida entre la prolongación de la calle de las Calzadas, Vía Trasversal, Avenida Norte y Vía de Reparto, presentada por las entidades «Asociación Santa María la Mayor, Constructora Benéfica» y Renedo S. A.

Encargar al Ingeniero D. Pedro García Ormachea la formación de un plan de regulación de río Arlanzón, en su tramo urbano.

Aprobar las condiciones para la ejecución del proyecto de construcción de la pasarela de Santa Dorotea.

Conceder el reintegro al servicio activo al oficial D. Enrique Martínez Lazcano, en situación de excedente voluntario.

Conceder licencia a D. Eugenio Díez Tomé, para abrir un establecimiento destinado al despacho de carne de equino, en la casa número 1 de la plaza de Alonso Martínez.

Solicitar la adjudicación de taxis

importados, para el servicio público de la ciudad.

Solicitar del Instituto Geográfico y Catastral la inclusión del término municipal en los trabajos del Catastro topográfico parcelario.

Aprobar la minuta de honorarios por redacción del proyecto de instalación de alumbrado público en la zona del Colector, redactado por el Sr. Ingeniero Industrial municipal, importante 26.642,43 pesetas.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente nombrando Noble Dama de la Cabeza de Castilla y Burgalesa de Honor, a la Excelentísima Señora Doña Carmen Polo de Franco, por la gentileza que tuvo al encabezar con su firma la petición de que se concediera a Burgos el título de «Muy Benéfica».

Día 9 de mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 del pasado mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente año.

Nombrar al capitular D. Nicolás Amigo Fuentes, para ocuparse de todo lo relacionado con los servicios municipales de tracción mecánica.

Aprobar los proyectos de convenios a celebrar entre el Ayuntamiento y la Compañía de Aguas S. A. y Electra de Burgos S. A., en relación con la instalación de la tubería de aguas y de canalizaciones para el alojamiento de conductores de energía eléctrica en el Colector Galería de Servicios Norte.

Conceder a la Compañía de Jesús una subvención de 3.691,47 pesetas, equivalente al segundo plazo de las contribuciones especiales impuestas por pavimentación de la calle de la Merced.

Abonar a Pescaderías Burgalesas el importe de los derechos cobrados por el pescado vendido en los puestos reguladores hasta el 31 de diciembre de 1951.

Adjudicar a D. Luis Monje las obras de prolongación del alcantarillado de la calle de San Pedro de Cardaña.

Adjudicar a D. Moisés Arbaiza, Director Gerente de Instalaciones Eléctricas Masé, el remate del concurso celebrado para las obras de instalación de alumbrado público en la Plaza de José Antonio y calles de Santa Dorotea, Alfareros, San Isidro y Diego Polo.

Solicitar de la Caja de Ahorros Municipal, como ampliación al acuerdo de 21 de diciembre del pasado año, la adquisición de dos nuevos autocares Pegaso, con destino al servicio de autobuses de la Ciudad.

Acordar diversos particulares en relación con las construcciones realizadas sin licencia por D. Pedro Moral en las calles de San Cosme y Concepción.

Exponer al público el estudio redactado por el Arquitecto Municipal referente a la variación de las alineaciones establecidas para la calle y Plaza de San Agustín.

Ratificar un acuerdo de la Comisión Permanente concediendo a Doña Petra González Sagredo, una pensión anual como viuda del barrendero jubilado, Don Carlos Ortega Miguel.

Aumentar hasta 2.000 pesetas la consignación de 1.500 que anualmente percibe Don Raimundo Díez Moreno, Capellán sustituto del Cementerio de San José.

#### Día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales que se impondrán por alguna de las obras complementarias de las del Colector, dejándose una posibilidad de compensar a los industriales de la calle de la Paloma que han sido afectados por las obras de consolidación del claustro de la Catedral.

Rebajar en la cantidad de 5.400 pesetas el importe de las facturas

pendientes de pago a «Confecciones Ríu y Sáinz», S. A., por suministro de vestuario para la Guardia Municipal, por no haberse ajustado a la calidad ofrecida.

Adjudicar a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., las obras de construcción de una pasarela sobre el paso a nivel de Santa Dorotea.

Adjudicar las obras de pavimentación de las aceras de la Plaza de Miguel Primo de Rivera, a don Manuel Carqués y don Luis Monje.

Aprobar las tarifas que han de regir en las dos líneas de autobuses de próxima implantación.

Tomar en consideración una moción del Capitular señor Alfaro, interesando se coloquen puestos en la vía pública para la venta de periódicos.

#### Día 6 de junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 30 del pasado mes.

Amortizar, mediante sorteo, 120 Obligaciones municipales de la Deuda del 4 por 100, emisión 1.º de abril de 1911.

Señalar los nuevos valores para los terrenos de las distintas zonas de la ciudad, a los efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar el programa de las ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo del presente año y diversas subvenciones para gastos que se ocasionen con tal motivo.

Abonar el importe de los terrenos ocupados para el nuevo trazado de la carretera de acceso al puente de Villimar.

Aprobar definitivamente el Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y el articulado o bases para su ejecución.

Llevar a cabo una emisión de títulos de la Deuda municipal para nutrir la parte correspondiente del Presupuesto anterior.

Aprobar diversas habilitaciones de créditos, con cargo a la liquida-

ción del Presupuesto especial de Beneficencia de 1951, para abono de diversas facturas por suministros a los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Aprobar el proyecto redactado para la construcción de un ramal de alcantarillado en la prolongación de la calle de San Pedro de Cardaña (2.º tramo).

#### Día 18 de junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

Aprobar los precios contradictorios números 83 y 85 para el proyecto de construcción de la Galería de Servicios Norte.

Ratificar el acuerdo adoptado el 9 de mayo último relacionado con las construcciones realizadas por D. Pedro Moral en las calles de la Concepción y San Cosme, a la vista del recurso de reposición interpuesto contra aquél.

#### Día 27 de junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

Rebajar en el 50 por 100 la cuota señalada a D. Luis Fernández Bravo en concepto de contribuciones especiales de alcantarillado, pavimentación, aceras y alumbrado correspondiente al edificio-arco de la calle de San Juan, en aplicación de lo acordado en 30 de mayo último.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales por las obras de prolongación del alcantarillado de la calle de San Pedro Cardaña (2.º tramo).

Adjudicar directamente a la Casa Romero, de Pontevedra, los trabajos de iluminación del Paseo del Espolón y otros lugares, durante las próximas fiestas, en la cantidad de 50.050 pesetas.

Enajenar mediante subasta, dos vehículos que estaban destinados a actos oficiales de representación municipal.

Que el Ayuntamiento se persone en el recurso Contencioso-Administrativo, formulado por la Cámara de la Propiedad Urbana, contra el acuerdo por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la misma Entidad, en el acuerdo modificando el Reglamento de ascensores y montacargas.

Ayuntamiento Pleno del día 26 septiembre de 1952.

La Excm. Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo trimestre del año en curso.—V.º B.º, El Alcalde accidental, M. Ronda.—El Secretario, Juan José Fernández Villa.

#### Alcaldía de Miranda de Ebro

Habiendo sido confeccionado por este Ayuntamiento el reparto del impuesto de plagas del campo, correspondiente al año actual, se pone en conocimiento de los interesados que el mismo se encuentra expuesto al público en esta Secretaría municipal, Negociado de Contribuciones, durante el plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Miranda de Ebro, 4 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Luis de Juana.

#### Alcaldía de Castrojeriz

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado, se hace público en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y del artículo 26 del Reglamento de contratación vigente, a fin de que en un plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Castrojeriz, 3 de noviembre de 1952.—El Alcalde, S. Tardajos.

#### Alcaldía de Villadiego

Aprobado el expediente relativo a la modificación de las Ordenanzas municipales para la imposición de exacciones y la prórroga de las que no han sufrido variación alguna, para su vigencia con efectos de primero de enero de 1953, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villadiego, 3 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Daniel Revuelta.

#### Alcaldía de Villarcayo.

*Agrupación forzosa de municipios del Partido Judicial de Villarcayo, para gastos de Administración de Justicia.*

El día 24 del actual y hora de las doce de su mañana, se reunirán en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en esta Casa Consistorial, los representantes de los municipios que constituyen la Agrupación de Ayuntamientos, de este partido judicial, con objeto de formar el presupuesto ordinario, destinados a atender a los gastos de Administración de Justicia y del Juzgado Comarcal, durante el año de 1953, así como también para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas de dichas atenciones correspondientes al año de 1951, que se hallan expuestas al público en esta Alcaldía, a cuyo efecto se han remitido por correo las oportunas citaciones, pero si alguno de los Ayuntamientos no hubiere recibido la misma, quedan por el presente anuncio citados para dicha reunión advirtiéndose que cualquiera que sea el número de los que concurran se tomará acuerdo que obliga a todos los municipios agrupados.

Villarcayo 3 noviembre de 1952.—El Alcalde, Sigfredo Albajara.

#### Alcaldía de Junta de la Cerca

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 25 del actual, acordó subastar en pública licitación las obras generales de construcción para la reforma y reparación del edificio Ayuntamiento y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la misma.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público con el fin de que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de ocho días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Junta de la Cerca, 27 de octubre de 1952.—El Alcalde, Quirino Muga.

#### Alcaldía de Cilleruelo de Abajo

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Cilleruelo de Abajo, 3 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Vicente Abajo.

#### Alcaldía de Sotillo de la Ribera

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que durante un plazo de quince días, se encontrará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de transferencia de crédito en el presupuesto municipal del año actual, a los efectos de examen y reclamación.

Sotillo de la Ribera, 3 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Antonio Arroyo.

**Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea**

Confeccionados los padrones de rústica y pecuaria de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1953, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Alfoz de Santa Gadea, 29 de octubre de 1952.—El Alcalde, Gregorio del Vigo.

**Alcaldía de Gredilla la Polera**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1951, para servir efectos en el ejercicio corriente y atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de 8 de los corrientes, se hace saber por medio del presente, que referido expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones en contra de los mismos, todo ello según previene el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Gredilla la Polera, 25 de octubre de 1952.—El Alcalde, José Villalán.

Igual anuncio hace el Alcalde de Ubierna.

**Alcaldía de Valle de Valdebezana**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley se han confeccionado en este Ayuntamiento el padrón y lista cobratoria sobre la matrícula industrial para el año 1953, la cual queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, para fines de oír reclamaciones.

Valle de Valdebezana, 27 de octubre de 1952.—El Alcalde, Gonzalo Ruiz.

**Alcaldía de Aguas Cándidas**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguas Cándidas, 28 de octubre de 1952.—Por el Alcalde, El Secretario, Mateo González.

**Junta vecinal de Manzanedo**

Formado y aprobado por esta Entidad local menor el presupuesto ordinario para el año 1953, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, a partir de esta fecha, para que por el vecindario sea examinado y presenten por escrito las reclamaciones que juzguen oportunas.

Manzanedo, 18 de octubre de 1952.—El Presidente, Argimiro Fernández.

Igual anuncio hacen los Presidentes de Cueva de Manzanedo, Agüera de Montija y Perex de Losa.

**Alcaldía de Bañuelos de Bureba**

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1919, 1950 y 1951, se hallan expuestas al público, con sus justificantes, en la Secretaría del mismo, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, pues transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Bañuelos de Bureba, 11 de octubre de 1952.—El Alcalde, Esteban Ortiz.

**Alcaldía de Canicosa de la Sierra**

Formado el reparto de rústica amillarada de este término municipal para el año 1953, queda expuesto al público en la Secretaría municipal al objeto que pueda ser examinado y formular las reclamaciones oportunas.

Canicosa de la Sierra, 18 de octubre de 1952.—El Alcalde.

**DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones****Recaudación de contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro**

D. Miguel Menéndez San Miguel, Recaudador de Hacienda, de dicha Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por debitos de Rústica a la Hacienda pública, correspondiente al tercer trimestre de 1951, del término municipal de Valluércanes, se ha dictado, con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 16 de diciembre de 1952, en el Juzgado de Paz, a las doce horas.

**Deudora que se cita**

Sabica Pozo Caño, vecina de Tormantos (Logroño).—Una heredad de 21 áreas, en «Fuente Arnáiz», que linda N. Julián San Millán, Sur Verónica Busto, E. el caudal y al O. Julián San Millán.

Tiene 19'32 pesetas de Imponible, valorada en 386'40 pesetas.

Otra heredad de dos áreas, en «San Martín», que linda N. río, S. erío, E. Pablo España y al Oeste Victor Cerezo.

Tiene 5'66 pesetas de Imponible, valorada en 113'20 pesetas.

**Condiciones para la subasta**

1.ª No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de

la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, récargos y costas del procedimiento.

En Valluércanes, a 25 de octubre de 1952.—El Recaudador, Miguel Menéndez San Miguel.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Junta de la Cerca (Burgos)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 12 de julio de 1924, en cuanto al mismo no se oponga, lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 6 de diciembre de 1950, y con sujeción a la Memoria, Planos, Pliego de condiciones técnicas y presupuesto redactado por el Arquitecto D. Marcos Rico Santamaría, que se hallan de manifiesto en Secretaría, se sacan a concurso-subasta las obras generales de construcción para la reforma y reparación del edificio Ayuntamiento de Junta de la Cerca (Burgos), con presupuesto de dos-

cientas treinta y ocho mil ciento quince pesetas nueve céntimos (238.115'09).

El indicado concurso-subasta con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, tendrá lugar en estas Salas Capitulares, el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la Comisión designada por el Ayuntamiento, el Arquitecto Director de las obras, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto; pudiéndose presentar pliegos optando al mismo hasta el día anterior al señalado para la subasta, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá ser examinado el pliego de condiciones facultativas y económicas redactados.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas carta de pago acreditativa de haber consignado en Depositaria Municipal la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y dos pesetas treinta céntimos (4.762'30), equivalente al 2 por 100 del presupuesto, como condición indispensable, en concepto de depósito o fianza provisional, que una vez hecha la adjudicación será elevado hasta el 6 por 100, que importa trece mil doscientas ochenta y seis pesetas noventa céntimos (13.286'90), como fianza definitiva.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de la inserción, de los anuncios que se publiquen con motivo de esta subasta, así como los gastos que dimanen del acto de la misma, contrato de adjudicación, honorarios del Secretario autorizante del acto, y cualquier otro gasto, impuesto o arbitrio que la contrata suscite.

Junta de la Cerca, 28 de octubre de 1952.—El Alcalde, Quirico Muga.

### Modelo de proposición

D....., (señalando edad, estado, naturaleza, profesión y vecindad), provisto de los datos personales en documentación adjunta, enterado del anuncio que publica el B. O. de la provincia de Burgos, correspondiente al día.... y en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día....; y de las bases y condiciones técnicas, económicas y administrativas, que han de regir el concurso subasta y ejecución de las obras de reforma y reparación del edificio Ayuntamiento de Junta de la Cerca, se comprometo a realizarlas con arreglo a dichas bases y condiciones por la cantidad total de.... (en letra).... y según detalle por unidades y precios que se adjuntan.

También se comprometo al cumplimiento de las Leyes Sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus obreros y empleados, tanto por jornada por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por las disposiciones y organismos competentes.

Asimismo se comprometo a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo, en la forma y plazo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1940.

..... a ..... (fecha en letra)

(Firma del proponente).

### Junta administrativa de Masa

Debidamente autorizada por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, el día 23 de los corrientes y hora de las doce tendrá lugar en la casa de este Concejo la subasta de aprovechamiento de caza en el monte titulado «El Monte», de esta pertenencia, número 312 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, para el año forestal 1952-53, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones redactado por el Distrito Forestal.

Masa, 4 de noviembre de 1952. El Presidente de la Junta, Florencio Herrero.